

Dec. No. 45-13 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al maestro José Antonio Abréu, ilustre músico venezolano y fundador del Sistema Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles de su país. G. O. No. 10710 del 18 de febrero de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 45-13

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del ilustre músico venezolano **José Antonio Abréu**, fundador del Sistema Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela, que comprende una red de orquestas infantiles, juveniles y coros con participación de 300,000 jóvenes músicos.

VISTA: La Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, al maestro **José Antonio Abréu**, ilustre músico venezolano y fundador del Sistema Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles de su país.

Artículo 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) día del mes de febrero del año dos mil trece (2013); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA